

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TAVANES ENTERPRISES S. A. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL AÑO 2015.

En el cantón Samborondón, el ONCE de JULIO del año dos mil quince, a las nueve de la mañana, en el inmueble ubicado en la Urbanización Guayaquil Tennis, Mz. I, villa 10 A, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de TAVANES ENTERPRISES S. A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Catalina Ayala Murrieta, propietaria de 1999 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1999 votos, y, Katia Beatriz Murrieta Wong, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, Katia Murrieta Wong, y como Secretario la señora Catalina Ayala Murrieta, Gerente General de la misma. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, US\$2,000. A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos del año 2013 y 2014.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las ganancias obtenidas durante los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas utilidades, luego de los descuentos que por ley deben hacerse, se acumulen en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Juan Mantilla Prieto.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


CATALINA AYALA MURRIETA
ACCIONISTA


KATIA MURRIETA WONG
ACCIONISTA


KATIA MURRIETA WONG
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


CATALINA AYALA MURRIETA
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA TAVANES ENTERPRISES S. A.
CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DEL AÑO 2015 A LAS NUEVE
DE LA MAÑANA**

Catalina Ayala Murrieta, propietaria de un mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a un mil novecientos noventa y nueve votos.

Katia Murrieta Wong, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a un voto

TOTAL: 2,000 acciones


Catalina Ayala Murrieta
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TAVANES ENTERPRISES S. A. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL AÑO 2015.

En el cantón Samborondón, el ONCE de JULIO del año dos mil quince, a las nueve de la mañana, en el inmueble ubicado en la Urbanización Guayaquil Tenis, Mz. I, villa 10 A, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de TAVANES ENTERPRISES S. A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Catalina Ayala Murrieta, propietaria de 1999 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1999 votos, y, Katia Beatriz Murrieta Wong, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, Katia Murrieta Wong, y como Secretario la señora Catalina Ayala Murrieta, Gerente General de la misma. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, US\$2,000. A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos del año 2013 y 2014.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las ganancias obtenidas durante los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas utilidades, luego de los descuentos que por ley deben hacerse, se acumulen en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Juan Mantilla Prieto.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


CATALINA AYALA MURRIETA
ACCIONISTA


KATIA MURRIETA WONG
ACCIONISTA


KATIA MURRIETA WONG
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


CATALINA AYALA MURRIETA
SECRETARIO DE LA JUNTA